



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**PODER LEGISLATIVO**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 31 de agosto del 2021.

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Los que suscriben, CC. Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL AÑO 2021, HAGA ENTREGA DE LOS APOYOS DE RECONSTRUCCIÓN A LAS FAMILIAS DAMINIFICADAS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DEL LLAMADO "SEGUNDO CENSO", solicitando que sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes:**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

### CONSIDERANDOS

El día 07 de septiembre del año 2017, ocurrió en el Istmo de Tehuantepec un sismo de 8.2 grados considerado como el de mayor magnitud en casi 100 años en México<sup>1</sup>, y que precisamente por su intensidad, dejó devastadas a las comunidades de la Región del Istmo, las cuales hasta el día de hoy, siguen padeciendo los estragos de las pérdidas de vidas humanas, casas, centros de salud, iglesias, museos y en general de todo su patrimonio.

En virtud de lo anterior, mediante oficio número CEPCO/FONDEN/0909/2017 de fecha 8 de septiembre de 2017, el entonces Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, Héctor Anuar Mafud Mafud, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) la corroboración del fenómeno natural perturbador, descrito como Sismo con magnitud 8.4 el 7 de septiembre de 2017, en el que enlistó a 283 municipios afectados en toda la entidad, entre ellos los que conforman el Istmo de Tehuantepec, razón por la cual al emitir su opinión técnica el CENAPRED, mediante oficio número H00-DG/1217/2017 de fecha 08 de septiembre de 2017, corroboró el fenómeno de Sismo con magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, emitiéndose así la "Declaratoria de Desastre natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios del Estado de Oaxaca", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de septiembre de 2017 y en cuyo artículo 1 establecía, el nombre de los municipios afectados entre ellos **Juchitán de Zaragoza** e inmediatamente después, en el artículo 2 dice:

<sup>1</sup> CENTRO NACIONAL DE DESASTRES.- <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/el-sismo-de-mayor-magnitud-en-casi-cien-años-en-mexico-sismo-de-tehuantepec-7-de-septiembre-de-2017>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

*Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como las Reglas Generales.*

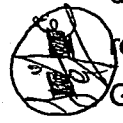
Posterior a dicho terremoto, los pueblos del istmo y las comunidades siguieron padeciendo las más de 10,000 réplicas que de igual manera representaron daños al patrimonio de los habitantes de la región; que en algunos casos tuvieron más daños a causa de las réplicas que por el sismo del 7 de septiembre; tal fue el caso de la réplica del día 23 de septiembre de ese mismo año 2017, que causó enormes daños, sin que se realizara la verificación de los daños derivado de ese evento.

Derivado de lo anterior, se tiene también que algunas viviendas que fueron foliadas con daño parcial derivado de la verificación de los daños causados por el sismo de fecha 07 de septiembre del año 2017, quedaron totalmente dañadas por la réplica del 23 de septiembre; circunstancia que hizo necesario el levantamiento de un segundo censo.

Atento a lo anterior, el entonces Gobierno Municipal de Juchitán de Zaragoza solicitó al Gobierno del Estado de Oaxaca, se aprobara un segundo censo en donde se registraban 2,724 viviendas, de las cuales 2,503 no fueron foliadas en el primer censo y 221 que sí recibieron censo pero que deberían ser reclasificadas. Así mismo solicitó que esa fuera la base para darle a las personas que perdieron totalmente sus viviendas a causa de la réplica de fecha 23 de septiembre de 2017, dándoles el mismo trato que los damnificados del primer censo; sin que hasta ese momento se supiera de donde prevendrían los recursos para coberturar tales daños, por lo que en una visita efectuada por el Gobernador del Estado de Oaxaca a la Heroica Ciudad de Juchitán el día 29 de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

noviembre del año 2017, anunció que aquellas **viviendas no censadas** en un primer momento, serían **reconstruidas** con el apoyo de fundaciones privadas, tales como Grupo Carso.

Sin embargo, ante la falta de recurso y siendo que nuestro estado de Oaxaca es un estado con alta actividad sísmica, nuevamente con fecha 16 de febrero de 2018 un sismo con magnitud de 7.2 grados vuelve a sentirse en el estado, pero esta vez con epicentro en la región de la costa en el municipio de Pinotepa Nacional y afectando a 59 Municipios, dentro de los cuales nuevamente se encuentra la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, por lo que mediante oficio número CEPCO/FONDEN/0188/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Secretario General de Gobierno del estado de Oaxaca, el Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) la corroboración del fenómeno natural perturbador, descrito como Sismo con magnitud 7.2 el 16 de febrero del 2018, en el que enlistó a 59 municipios afectados en toda la entidad, entre ellos la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, razón por la cual al emitir su opinión técnica el CENAPRED, mediante oficio número H00-DG/0276/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, corroboró el fenómeno de Sismo con magnitud 7.2, emitiéndose así la "Declaratoria de Desastre natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.2 el 16 de febrero de 2018, en 59 municipios del Estado de Oaxaca", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 02 de marzo del año 2018 y en cuyo artículo 1 establecía, el nombre de los municipios afectados entre ellos **Juchitán de Zaragoza** y otros municipios de la región del Istmo, e inmediatamente después, en el artículo 2 dice:

**Artículo 2o.-** La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

General de Protección Civil y su Reglamento, así como las Reglas Generales.

No obstante que dichos sismos ocurrieron durante el último año de administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, sin que se advirtieran avances sobre la reconstrucción de las viviendas de las familias del Istmo; fue hasta el momento en que se iniciaron los trabajos de transición entre dicha administración y la encabezada por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, que se puso especial atención en las personas y comunidades damnificadas por los sismos, razón por la cual, el equipo de transición de la Cuarta Transformación, propuso los Lineamientos de un Plan de Reconstrucción, mismo que fue retomado ya siendo Gobierno y el día 11 de diciembre de 2018 se dio a conocer el PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN, para el cual fue calculada una inversión de 10 mil millones de pesos que serían dirigidos a 09 estados de la República afectados, y cuya coordinación recayó inicialmente en una Comisión intersecretarial multidisciplinaria conformada por las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Hacienda, Educación Pública, Salud, Cultura y Seguridad Pública y Protección Ciudadana, encabezando los trabajos la SEDATU en una relación directa con la sociedad civil y sector privado.

Bajo ese contexto, el objeto del Programa ha sido desde su primer año: *"Atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios y regulatorios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como para la*



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

*restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos<sup>2</sup>".*

Por todo lo anteriormente expuesto, y siendo que aún existe un gran rezago en la atención a las familias damnificadas a causa de los sismos, y aunado a que el día viernes 27 de agosto en el Municipio de San Cristóbal de las Casas del estado de Chiapas, el Presidente de la República dijo textualmente:

*"... celebro también que estemos avanzando en el Programa de Reconstrucción Nacional, que no se crea mucho David eso de que esto no se acaba hasta que se acaba eso se dice en el béisbol decía un tenista famoso, yo sí quiero que se termine el programa de reconstrucción (este) vamos a seguir avanzando para que podamos en este año, máximo el año próximo concluir con todo el programa de reconstrucción nacional; se ha ido avanzando mucho en la reconstrucción de viviendas, en la reconstrucción de escuelas, de centros de salud, de los templos que como aquí se ha dicho y todo mundo lo sabe lleva tiempo no es nada más porque en el INAH, como en el Palacio las cosas caminan despacio, sino porque se requiere de un trato especial una reconstrucción es una obra de arte este se tiene que tener mucho cuidado y eso lleva tiempo no entendemos pero que sea eso el motivo no la falta de recursos NO el burocratismo, no la desidia, sino que sigamos adelante no avanzando yo le agradezco mucho a los gobernadores hemos contado siempre en este programa de reconstrucción y en otras acciones con el apoyo del gobernador de Oaxaca Alejandro Murat, hemos llevado muy bien, hemos trabajado juntos por el bien del pueblo de Oaxaca y muchas acciones y en esto de la reconstrucción especial hemos estado ya en el istmo en templos que se han reconstruido y vamos a seguir visitando todas estas obras y le agradezco mucho a Alejandro por su apoyo..."*

<https://www.inifed.gob.mx/programa-nacional-reconstruccion/>



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

Situación que coloca al Gobernador del Estado en el compromiso de concluir todo trabajo este año de 2021.

En consecuencia a nuestra exposición, presentamos a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, que pedimos sea tratada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**; en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL AÑO 2021, HAGA ENTREGA DE LOS APOYOS DE RECONSTRUCCIÓN A LAS FAMILIAS DAMINIFICADAS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DEL LLAMADO "SEGUNDO CENSO".**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Se informe a esta Soberanía, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente acuerdo y sus avances.

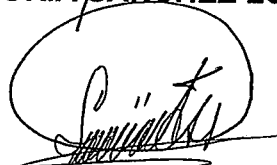
Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2021.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**  
**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**

**DIP. LAURA ESTRADA MAURO**

  
**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

  
**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ**

  
**DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**

**DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA**

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ**

**DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ**

**DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO**

**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**

**DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI**

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**PODER LEGISLATIVO**

**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO**

**DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA EL AÑO 2021, HAGA ENTREGA DE LOS APOYOS DE RECONSTRUCCIÓN A LAS FAMILIAS DAMINIFICADAS POR LOS SISMOS OCURRIDOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DEL LLAMADO "SEGUNDO CENSO".